

ASEGURAN FUENTES DE GENDARMERIA:

# La Cárcel de Seguridad Cumple Normas ONU

- En la institución penitenciaria fueron desestimadas críticas de organizaciones de izquierda.

Como infundadas fueron calificadas en altas fuentes de Gendarmería las denuncias de que en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) no se cumplirían las normas penitenciarias que establece Naciones Unidas para ese tipo de penales, las que fueron formuladas por quince organizaciones de la izquierda extraparlamentarias, entre ellas el FMR, el MIR y el Partido Comunista.

Se agregó que, luego de entrar en servicio el recinto en marzo último, éste fue visitado por un delegado de la Cruz Roja, quien no formuló observación alguna al plantel e incluso estimó que se excedían en algunos aspectos las normas mínimas determinadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para este tipo de cárceles.

Las mismas fuentes sostuvieron que el régimen interno y de visitas que se aplica en la CAS no conculca los derechos de los internos, sino que los restringe de acuerdo a su carácter de recinto de alta seguridad.

Actualmente, la CAS alberga a 80 internos, que corresponden a reos procesados y condenados por delitos de corte subversivo, varios de ellos a presidio perpétuo.

El plantel fue construido con el fin de albergar a internos de alta peligrosidad y para evitar que los miembros de grupos extremistas, y también otro tipo de delincuentes como los narcotraficantes, puedan mantener desde el interior de la cárcel la articulación de sus organizaciones.

Entre los argumentos entregados por las agrupaciones izquierdistas, se indicó que a los reos les estaba vedado realizar actividades intelectuales, culturales y recreativas. Al respecto, se señaló que un preso de la CAS, Cristián Faúndez, participó y obtuvo una mención honrosa en el Primer Concurso Nacional de Pintura Penitenciaria, y que su obra la desarrolló en el marco de un taller fomentado por Gendarmería.

En cuanto a la situación de doce presos que se mantienen desde hace 35 días en huelga de hambre, se señaló que ellos están bajo estricta observación médica y que su salud no se encuentra aún en grave riesgo.

Finalmente, se dio a conocer que todavía hay 18 internos sancionados sin visitas debido a su negativa a concurrir a prestar declaración ante los tribunales. Dicha actitud fue asumida para presionar por una serie de demandas, como lograr la visita de parejas también recluidas y conseguir la práctica de disciplinas deportivas colectivas, las que fueron rechazadas por la autoridad penitenciaria.